

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Administración general

CIRCULARES

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Lancharejo", enclavada en término municipal de Colmenar de Arroyo, polígono 21, parcela 17, propiedad de los herederos de doña Emilia Fernández Panadero, y en su representación doña Emilia Panadero Fernández, a cuyo vedado se le asigna el núm. 642, y cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Pelayo Fernández Rico.

Sur: Finca de don Ladislao Fernández Panadero.

Este: Camino de Chapinería a Colmenar del Arroyo.

Oeste: Finca de don Pelayo Fernández Rico.

Extensión superficial: 11,38,75 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 11 de febrero de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—954)

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Prado Martos", enclavada en término municipal de Colmenar del Arroyo, polígono 1, parcela 15, del Catastro, propiedad de doña Josefa Hernández Ventura, a cuyo vedado se le ha asignado el núm. 643, y cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de doña María Teresa Hernández Prieto.

Sur: Finca de doña Claudina Labajo López.

Este: Finca de doña María Teresa Hernández Prieto.

Oeste: Finca de doña Claudina Labajo López.

Extensión superficial: 6,7500 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—955)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

SECCION DE HACIENDA

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda la Cuenta general del Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda correspondiente al ejercicio económico de 1967, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que contra ella se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.228)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de habilitación de un crédito en el Presupuesto extraordinario de 1965 (I), para cubrir los gastos de reforma y adaptación para el Centro de Clasificación de Mendigos, instalado en el paseo del Rey, número 32, por un importe de 11.381.097 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.229)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones y otros servicios en el Poblado C-1 de Carabanchel Alto.

Tipo: 9.793.166,88 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 127.932 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones y otros servicios en el Poblado C-1 de Carabanchel Alto, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.232)

Objeto: Subasta de obras de reforma y adaptación del Parque de Mendigos, sito en el paseo del Rey, núm. 32, para centro de clasificación de los mismos.

Tipo: 10.089.599,86 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 130.448 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reforma y adaptación del Parque de Mendigos, sito en el paseo del Rey, número 32, para centro de clasificación de los mismos, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.233)

Objeto: Concurso de obras para acondicionamiento en la calle de Ofelia Nieto, entre las de Francos Rodríguez y Villamil.

Tipo: 9.680.704,69 pesetas.

Plazos: Ocho meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 126.807 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras para acondicionamiento de la calle de Ofelia Nieto, entre las de Francos Rodríguez y Villamil, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.234)

Gerencia Municipal de Urbanismo**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela 15-E, situada en la calle Parador del Sol, Sector de la Autopista de Toledo.

Tipo: 4.743.467 pesetas.

Garantía provisional: 76.152 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela 15-E, situada en la calle Parador del Sol, Sector de la Autopista de Toledo, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 11 de febrero de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.230)

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela núm. 124 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 7.896.000 pesetas.

Garantía provisional: 108.960 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 104 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 11 de febrero de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.231)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana**ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero último, acordó suspender por plazo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley del Suelo, las licencias de parcelación y edificación de terrenos comprendidos en el Polígono de San Diego-Vallecas, promovido por la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 22-1 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.223)

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegación Provincial de Madrid****Sección de Minas****ANUNCIO**

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas, y una póliza de 300 pesetas, 005836309, una de primera clase, A045090718, y una de segunda bis, 022891210, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Fernando", número 2.198, del término municipal de El Boalo y Manzanares el Real (Madrid), por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Sección de Minas, Juan de Mena, número 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas (Firmado).

(G. C.—882)

Delegaciones Provinciales**MADRID**

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo que se ha intentado la entrega de la certificación de la distribución individual de los beneficios globales de la Junta de Ambito Nacional que en cada caso se cita, con índices básicos de corrección de los ejercicios que se señalan, advirtiéndose que contra la base impositiva que le ha sido fijada por la Junta, puede interponer los recursos de agravio comparativo y absoluto, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta notificación; el primero ante el Jurado Central Tributario y el segundo ante la Dirección General del Impuesto Directo, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas 47 y 48 de la Instrucción Provisional del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958 y norma primera del número segundo de la Orden de 11 de marzo de 1958.

No obstante lo expuesto, la aludida notificación y certificación podrá ser retirada en la Administración de Tributos Directos (Sección de Sociedades) en esta Delegación de Hacienda (Montalbán, 6, planta segunda).

Relación que se cita

Romero Hnos., S. A. — Avenida José Antonio, 31. — Junta: transportistas distribuidores de CAMPSA. — Ejercicio 1967. — Base 871.900 pesetas. — Índices básicos: recaudación.

Cementos el Carmen, S. A. — Claudio Coello, 76. — Junta: cementos artificiales. — Ejercicio 1967. — Base 2.873.000 pesetas. — Correctores deductivos.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.742)

Por la Administración de Tributos Directos ha dictado acuerdo accediendo a lo solicitado por las empresas que se citan a continuación, aceptando la renuncia expresada la aplicación del Régimen de Evaluación Global para determinación de la Cuota por Beneficios o del Impuesto de Sociedades por el ejercicio que se indica.

Y no habiendo podido ser hallado en los

domicilios que figuran en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Ran River, S. A. — Majadahonda. — Madrid. — Número CIF A2809102. — Ejercicio 1968. — Referencia 9373.

Máquinas de Control, S. A. — Marqués de Casa Riera, núm. 4. — Número CIF A2812219. — Ejercicio 1968. — Referencia 9381.

Corporación Argentina de Productores de carnes. — Fuencarral, 45. — Número CIF I28187811. — Ejercicio 1968. — Referencia 11829.

Foster Wheeler Iberia, S. A. — Paseo de la Habana, núm. 15. — Número CIF A2813873. — Ejercicio 1968. — Referencia 11835.

Expandite Asociada Ibérica, S. A. — Avenida Daroca, km. 2,200.—Núm. CFI A2816747. — Ejercicio 1968. — Referencia 11842.

José Luis P. López-Ortega. — Camino del Monte, 6. — San Sebastián de los Reyes. — Número DNI 851.488. — Ejercicio 1968. — Referencia 13544.

Valores y Participaciones, S. A. — Manuel González Longoria, 10. — Número CIF A2818788. — Ejercicio 1968. — Referencia 13711.

Proyectos y Obras de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Camoens y Valero, número 13. — Número CIF A2811638. — Ejercicio 1968. — Referencia 13715.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.743)

Por la Administración de Tributos Directos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan escritos notificándoles las decisiones que se detallan y que son de su interés.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Manuel Buesa Cruz. — Ibiza, 32. — Requerimiento: justificación cuotas de licencia fiscal y territorial. — Ejercicio 1966. — Referencia 11405.

Gravera La Habana. — Alcalá de Henares. — Requerimiento: justificación cuota de licencia fiscal y territorial. — Ejercicio 1966. — Referencia 11442.

Mármoles Villaverde. — Real de Pinto, número 41. — Requerimiento: justificación cuotas de licencia fiscal y territorial. Ejercicio 1966. — Referencia 11468.

Don Emilio Esteban Ortega. — Quintana, 15. — Requerimiento: justificación cuotas de licencia fiscal y territorial. — Ejercicio 1966. — Referencia 13512.

Don Agustín Verdura Forner y Joaquín Miralles Fornes. — S. Apropio, 18. — Requerimiento: justificación cuotas de licencia fiscal y territorial. — Ejercicio 1966. — Referencia 11526.

La Familia Propia. — Colonia Orcasitas, 4. — Requerimiento: justificación cuotas de licencia fiscal y territorial. — Ejercicio 1966. — Referencia 13514.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.744)

Para practicar la liquidación de los documentos que después se dirán, presentados en la Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda en las fechas que se citan, es preciso que en el plazo de quince días aporten los datos o documentos que se detallan, advirtiéndose que, de no hacerlo así, incurrirán en la sanción señalada en el artículo 83 de la ley General Tributaria, en relación con la legislación del Impuesto de que se trata.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente por desconocerse el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Don Francisco Morilla Medina. — Paseo Canillas, bloque 16, escalera segunda. Documento número 136088. — Presentado en 25-10-68. — Datos a aportar: edad, viuda. — Referencia 4033.

Doña Elena Domitila Silva Negrete. — Bretón de los Herreros, 65. — Documento número 307809. — Presentado en 29-11-68. — Datos a aportar: contrato compraventa. — Referencia 4253.

Doña Julia Antonio Iglesias Hebrero. — Plaza Santa Bárbara, 9. — Documento número 139086. — Presentado en fecha 19-11-68. — Datos a aportar: rentas íntegras y líquidos impositivos urbanos. — Relación valorada. — Referencia 4300.

Don José Pallé Vicente. — Coveró, 5. — Documento número 139489. — Presentado en fecha 22-11-68. — Datos a aportar: justificar el pago del impuesto o inventario total de bienes. — Referencia 4310.

Doña María Teresa Fernández. — San Bernardo, 26. — Documento número 139533. — Presentado en fecha 25-11-67. Datos a aportar: certificación administrativa tributos y valor teórico acciones Almesa y Pavimentos Cerámicos. — Referencia 4313.

Doña Carmena María Teresa Gutiérrez del Campo. — Núñez de Balboa, 30. — Documento número 139674. — Presentado en fecha 23-11-68. — Datos a aportar: tasación motor por el Ingeniero de Hacienda. — Referencia 4315.

Don Juan Ramiro de Gea Núñez. — Núñez de Balboa, 41. — Documento número 139949. — Presentado en 25-11-68. — Datos a aportar: certificado de defunción de don Ignacio Sordo García. — Referencia 4326.

Doña Amelia Carmen Alvarez. — Higuera, 39. — Documento número 140257. Presentado en 28-11-68. — Datos a aportar: renta íntegra y líquido imponible. — Referencia 4333.

Madrid, 13 de enero de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.745)

Las empresas que a continuación se relacionan no presentaron en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967 de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-b) del mismo texto legal, con referencia al ejercicio de 1967, por lo que esta Administración de Tributos Directos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2 del mismo texto ha practicado, con el carácter de ingreso a cuenta, la liquidación con imposición de multa que se detalla por falta de presentación de la declaración, conforme con lo que establece la Regla 55 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958 y en relación con los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Se advierte que las cantidades señaladas deberán ingresarse en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al recibo de la presente, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra las liquidaciones puede interponer recurso de reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Relación que se cita

SOCIEDAD. — DOMICILIO. — LIQUIDACION Summa, S. L. — Mayor, 4. — 6.543. — 1.000 pesetas.

Dina, S. A. — Alcalá, 18. — 6.542. — 4.000 pesetas.

Artes Gráficas Helénica, S. A. — Fray Luis de León, 11. — 6.544. — 15.000 pesetas.

S. A. María Paz. — Avenida José Antonio, 86. — 6.546. — 15.000 pesetas.

Monterrey, S. A. — Avenida José Antonio, 33. — 6.547. — 15.000 pesetas.

Sdad. Española de Maquinaria Madrid Sociedad Anónima. — Prim, 5. — 6.548. — 15.000 pesetas.

Empresa Pizarro, S. A. — Alcalde Sáin de Baranda, 75. — 6.549. — 1.000 pesetas.

Fliisa, Fábrica Ladrillos de Illesca. — Jorge Juan, 27. — 6.550. — 4.000 pesetas.

Incubaciones Petersine, S. R. C. — Juan Bravo, 41. — 6.551. — 15.000 pesetas.
S. A. E. Georgia Oil. — Recoletos, 4. 6.553. — 15.000 pesetas.
Importación, Compensación y Exportación, S. L. — Núñez de Balboa, 29. — 6.555. — 15.000 pesetas.
Transportes Unidos, S. A. — Antonio López, 187. — 6.557. — 15.000 pesetas.
Comercial Manufacturera y Distribuidora, S. A. — Teniente Coronel Noreña, 47. 6.558. — 4.000 pesetas.
La Fonciere, S. A. — Avenida José Antonio, 56. — 6.552. — 15.000 pesetas.
Cía General de Edificaciones, S. A. — Avenida Calvo Sotelo, 16. — 6.560. — 15.000 pesetas.
General de Utillaje y Suministros, Sociedad Anónima. — Paseo Delicias, 78. — 6.562. — 15.000 pesetas.
Accidentes del Trabajo, S. A. — Plaza Tirso de Molina, 5. — 6.563. — 2.000 pesetas.
Constructora España, S. A. — Barquillo, 23. — 6.564. — 15.000 pesetas.
Industrias Comerciales. — Guturbay, 3. 6.565. — 15.000 pesetas.
Inga, S. A. — Serrano, 30. — 6.568. 15.000 pesetas.
La Proveedora Universal. — Paseo de las Acacias, 69. — 6.569. — 2.000 pesetas.
Las Cancelas, S. A. — Carrera San Jerónimo, 19. — 6.570. — 15.000 pesetas.
Cerámica Nájera, S. A. — Víctor Pradera, 13. — 6.571. — 25.500 pesetas.
Laboratorio Farmacéutico Nal., S. A. — Hermosilla, 66. — 6.572. — 1.000 pesetas.
Tre Afoijan, S. A. E. — Plaza de las Salesas, s/n. — 6.578. — 15.000 pesetas.
Unión Recuperadora de Metales, Sociedad Limitada. — Plaza de Bami, 31. — 6.579. — 2.000 pesetas.
Fortas & Font, S. A. — Belén, 15. — 6.580. — 15.000 pesetas.
Olmos Redondo Albo, S. L. — Tres Peces, 30. — 6.582. — 15.000 pesetas.
Edificaciones y Proyectos, S. L. — Emilio Gastesi, 10. — 6.583. — 15.000 pesetas.
E. García Pando y Cía. — General Goded, 12. — 6.584. — 15.000 pesetas.
Créditos Arga, S. L. — San Bernardo, número 77. — 6.574. — 15.000 pesetas.
Industrias Auxiliar de Transportes, Sociedad Anónima. — Tomás Bretón, 48. — 6.586. — 15.000 pesetas.
Joyería Madrid-Madrid y Gutiérrez, S. R. C. — Fuencarral, 121. — 6.587. — 15.000 pesetas.
Inmobiliaria Fesamir, S. A. — Marqués de Cubas, 23. — 6.591. — 15.000 pesetas.
Negocios Reunidos, S. A. — Viriato, número 57. — 6.592. — 15.000 pesetas.
Iberia, S. A. — Balbina Valverde, 21. — 6.594. — 15.000 pesetas.
S. A. Films Españoles. — Antonio Maura, 16. — 6.595. — 15.000 pesetas.
Laboratorios Ramón y Cajal, S. L. — Zorrilla, 29. — 6.596. — 2.000 pesetas.
Central de Crédito, S. A. — Avenida José Antonio, 47. — 6.597. — 15.000 pesetas.
Madrileña de Envases Comprimibles, Sociedad Anónima. — Arturo Soria, 547. 6.599. — 15.000 pesetas.
Textiles de Punto. — General Mola, 48. 6.600. — 15.000 pesetas.
Laboratorios Vigoncal. — Ferrer del Río, 32. — 6.601. — 15.000 pesetas.
Jackson & Philops, S. A. E. — Conde de Aranda, 1. — 6.603. — 15.000 pesetas.
Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima. — General Mola, 12. 6.605. — 15.000 pesetas.
Jodra Estévez, S. A. — Barquillo, 22. 6.607. — 15.000 pesetas.
Almacenes Nacionales, S. L. — Toledo, número 69. — 6.608. — 1.000 pesetas.
Frigoríficas el Pilar. — Linneo, 13-15. 6.610. — 6.000 pesetas.
El Moroquil, S. A. — García de Paredes, 33. — 6.611. — 15.000 pesetas.
Hijos de Antonio Vidal. — Los Madrazo, 25. — 6.612. — 2.000 pesetas.
Asistencia Médica, Especialidades y Cirugía. — San Bernardino, 8. — 6.613. — 2.000 pesetas.
Colonias Madrid, S. A. — Embajadores, 7. — 6.614. — 4.000 pesetas.
S. A. Industrial Mercantil Española, Sociedad Anónima. — José Antonio, 39. — 6.615. — 15.000 pesetas.

Ferrotubo, S. L. — San Bernardo, 60. 6.617. — 15.000 pesetas.
Arma, S. A. — Avenida José Antonio, número 86. — 6.619. — 15.000 pesetas.
Bodegas Micobijo, S. L. — Marqués de Mondéjar, 21. — 6.625. — 15.000 pesetas.
Sdad. Monnoyer, S. A. E. — Don Ramón de la Cruz, 55. — 6.626. — 15.000 pesetas.
F. Alonso, S. L. — Lago Constanza, número 66. — 6.621. — 15.000 pesetas.
Editorial Saturnino Calleja, S. A. — Valencia, 28. — 6.627. — 15.000 pesetas.
Nicoli Mármoles, S. A. — Albasanz, número 32. — 6.633. — 2.000 pesetas.
Magnesitas Españolas, S. A. — Serrano, 7. — 6.634. — 8.000 pesetas.
Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L. — Paseo del Prado, 10. — 6.637. — 15.000 pesetas.
Construcciones Cesaraugusta, S. A. — Montero, 12. — 6.641. — 15.000 pesetas.
La Calera Montero, S. L. — Alcalá, 27. 6.643. — 15.000 pesetas.
Terrenos, S. A. — Barquillo, 1. — 6.645. 15.000 pesetas.
Confecciones Valju, S. L. — Bravo Murillo, 124. — 6.647. — 15.000 pesetas.
Naves y Apartadero Tobre. — Marqués de Urquijo, 41. — 6.652. — 15.000 pesetas.
Rosario Rocamora Hernán. — San Felipe Neri, 2 y 4. — 6.654. — 2.000 pesetas.
Mutua de Seguros de Enfermedad. — Barquillo, 11. — 6.656. — 15.000 pesetas.
Vda. e Hijos de Juan de la Fuente, S. R. C. — Montserrat, 13. — 6.657. — 15.000 pesetas.
Geniani Cardenal, S. L. — Corredera Baja, 8. — 6.902. — 15.000 pesetas.
Créditos Comerciales Montoya. — Príncipe, 10. — 6.905. — 15.000 pesetas.
Agrícola Inmobiliaria, S. A. — General Sanjurjo, 53. — 6.908. — 15.000 pesetas.
Estudios Técnicos y realizaciones Industriales, S. L. — José Antonio, 14. — 6.910. 15.000 pesetas.
Productos Químicos Nacionales, Sociedad Anónima. — Roma, 36. — 6.911. — 2.000 pesetas.
Construcciones Casado, S. A. — Cartagena, 32. — 6.912. — 15.000 pesetas.
Financiera Madrileña, S. A. — Viriato, número 58. — 6.914. — 15.000 pesetas.
Centro Técnico de Obras y Proyectos, Sociedad Anónima. — Velázquez, 61. — 6.916. — 1.000 pesetas.
Cía. Promotora de Construcciones de Aeropuertos y Pistas. — Serrano, 43. — 6.917. — 15.000 pesetas.
Industrias Manchegas, S. L. — Avenida Felipe II, 17. — 6.918. — 2.000 pesetas.
Electro Control, S. L. — Presidente Carmona, 8. — 6.919. — 15.000 pesetas.
Industrias Wikal, S. L. — Moratines, 23. 6.920. — 15.000 pesetas.
Maderas Baldellón, S. A. — Doctor Santero, 12. — 6.922. — 80.400 pesetas.
Aerovías Guest, S. A. — José Antonio, número 59. — 6.923. — 15.000 pesetas.
Sanjengo, S. A. — Jarama, 6. — 6.925. 15.000 pesetas.
Asenjo y Abad, S. L. — Plaza del Callao, 2. — 6.927. — 15.000 pesetas.
Construcciones Pols, S. L. — Estigia, 5. 6.928. — 15.000 pesetas.
Labora, S. L. — Algete, 11. — 6.929. — 15.000 pesetas.
Lysopac, S. A. — Goya, 5. — 6.932. — 15.000 pesetas.
Coinsa, S. L. — Zurbano, 21. — 6.934. 15.000 pesetas.
Gomarg, S. L. — Ave María, 41. — 6.936. — 15.000 pesetas.
Lubricometal, S. L. — Sánchez Pacheco, 41. — 6.937. — 15.000 pesetas.
Sdad. Minero Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima. — Fernández de la Hoz, número 94. — 6.938. — 15.000 pesetas.
Diesel Peninsular, S. A. — Hermosilla, número 117. — 6.940. — 15.000 pesetas.
Francisco Escrivá de Romaní y Olifa y Hermanos, S. L. — Diego de León, 56. — 6.943. — 15.000 pesetas.
Suministros Industriales y Construcciones, S. A. — Fuencarral, 127. — 6.945. 15.000 pesetas.
Unión Industrial Cinematográfica, Sociedad Anónima. — Marqués de Urquijo, número 14. — 6.947. — 15.000 pesetas.
Cía. Mediterránea Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 68. — 6.949. — 1.000 pesetas.
Industriales y Comerciantes Madrileños

Agrupados, S. A. — Paseo Melancólicos, número 17. — 6.950. — 15.000 pesetas.
Inmobiliaria Construcciones Isaac Peral, Sociedad Anónima. — Víctor Pradera, 68. 6.953. — 5.000 pesetas.
Construcciones y Créditos. — Montero, número 32. — 6.956. — 15.000 pesetas.
Celulosa Ibérica, S. A. — General Oráa, número 5. — 6.958. — 15.000 pesetas.
Sociedad Enológica Moderna. — Granada, 23. — 6.960. — 1.000 pesetas.
Explotaciones Minerales Leonesas, Sociedad Anónima. — Montesquiza, 42. — 7.022. — 15.000 pesetas.
Philippine Air Lines Inc. — Núñez de Balboa, 20. — 7.023. — 15.000 pesetas.
Artrama, S. A. — José Antonio, 88. — 7.024. — 15.000 pesetas.
Tubos y Válvulas Industriales. — Gutenberg, 7. — 7.027. — 15.000 pesetas.
Intercambio Comercial, S. L. — Señores de Luzón, 3. — 7.028. — 15.000 pesetas.
Moliner y del Magro, S. L. — Delicias, número 21. — 7.030. — 15.000 pesetas.
Fabrill Lanera, S. A. — Fernando el Santo, 11. — 7.031. — 15.000 pesetas.
Martínez y Morales, S. A. — María de Molina, 12. — 7.032. — 1.000 pesetas.
Aprovechamientos Sidero-Metalúrgicos, Sociedad Limitada. — Meneses, 2. — 7.033. 15.000 pesetas.
Capitán Films, S. A. — López de Hoyos, 3. — 7.035. — 15.000 pesetas.
Rioplex, S. A. — Mayor, 4. — 7.036. — 63.262 pesetas.
La Dufayllita Española, S. A. — Embajadores, 226. — 7.040. — 15.000 pesetas.
Freixa, S. A. — Goya, 86. — 7.041. — 15.000 pesetas.
Viajes Galicia, S. L. — San Bernardo, 5. 7.042. — 15.000 pesetas.
Firmes y Edificaciones, S. A. — Ferraz, 35. — 7.045. — 76.936 pesetas.
Construcciones Tresam, S. A. — Piamonte, 16. — 7.047. — 15.000 pesetas.
Industrial Waspa, S. L. — Amor Hermoso, 40. — 7.048. — 15.000 pesetas.
Instalac. — José Antonio, 55. — 7.051. 15.000 pesetas.
Aerotécnica, S. A. — Velázquez, 38. — 7.053. — 15.000 pesetas.
Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada. — Covarrubias, 26. — 7.055. — 15.000 pesetas.
Curbera y Calderón, S. A. — Huesca, número 31. — 7.057. — 15.000 pesetas.
S. A. Comercial y Financiera de Alimentación. — Santa Catalina, 3. — 7.059. — 15.000 pesetas.
Hijos de Aubert, S. A. — Concepción Jerónima, 24. — 7.060. — 15.000 pesetas.
Editorial Española de Seguros. — Velázquez, 46. — 7.061. — 15.000 pesetas.
Layfor, S. L. — Zurbarán, 19. — 7.062. 15.000 pesetas.
Galmar, S. A. — San Oropio, 12. — 7.063. — 27.150 pesetas.
Fábrica de Lejías La Madrileña. — Limonero, 17. — 7.065. — 15.000 pesetas.
Termocerámica Industrial, S. A. — Desengaño, 12. — 7.066. 15.000 pesetas.
Furfurell y Derivados, S. A. — Conde Peñalver, 6. — 7.068. — 15.000 pesetas.
Cía. Industrial Oleícola, S. L. — Paseo de la Esperanza, 13. — 7.069. — 15.000 pesetas.
Hurdler, S. L. — San Agustín, 8. — 7.070. — 15.000 pesetas.
Productos de Aluminio y Magnesio. — Teniente Coronel Noreña, 26. — 7.077. — 15.000 pesetas.
Cía. Ltda. Expansión Comercial. — Zurbarán, 18. — 7.076. — 15.000 pesetas.
Jesús de Juan y Cía., S. R. C. — Diego de León, 20. — 7.078. — 15.000 pesetas.
Moizar, S. L. — Fuencarral, 83. — 7.081. — 15.000 pesetas.
Quimal, S. L. — Albéniz, 5. — 7.082. — 15.000 pesetas.
Timbrados y Papeles, S. L. — Sánchez Pacheco, 65. — 7.083. — 15.000 pesetas.
Manuel de Rafael y Cía., Ltda. — Atocha, 44. — 7.084. — 15.000 pesetas.
Moto-Cine, S. A. — Avenida José Antonio, 88 (Barajas). — 7.087. — 15.000 pesetas.
Cía. Hispano Venezolana Comercio Exterior, S. A. — Avenida José Antonio, 27. 7.086. — 15.000 pesetas.
Barceló Carles, S. A. — Plaza Alamillo, número 5. — 7.088. — 15.000 pesetas.
Estudios Histograf, S. L. — Montero, números 27 y 25. — 7.089. — 15.000 pesetas.
Domínguez y Gutiérrez, S. R. C. — Coruña, 26. — 7.090. — 15.000 pesetas.

Fomento de Viviendas y Construcciones, S. A. — José Antonio, 70. — 7.092. 15.000 pesetas.
Sonsoles, S. A. — Marqués del Riscal, número 10. — 7.093. — 15.000 pesetas.
Mopesa, S. L. — Cabanilles. — 7.095. — 15.000 pesetas.
Cía. Auxiliar de Minería Industrial y Navegación, S. A. — Montero, 25 y 27. — 7.096. — 15.000 pesetas.
Transportes y Explotaciones Mercantiles, S. A. — Caracas, 10. — 7.097. — 15.000 pesetas.
Auto Club, S. L. — Toledo, 102. — 7.099. — 15.000 pesetas.
Porcelanas Técnicas, S. A. — Pérez Herrera, 7. — 7.100. — 15.000 pesetas.
Ulfilms, S. A. — Antonio Maura, 16. 7.103. — 88.800 pesetas.
Inmobiliaria Industrias Costa de Plata, Sociedad Anónima. — Fuencarral, 107. — 7.104. — 15.000 pesetas.
Comercial e Industrial del Campo. — Alcalá, 20. — 7.105. — 15.000 pesetas.
Mercados Asiáticos, S. L. — Ruiz de Alarcón, 27. — 7.107. — 15.000 pesetas.
Fincosit Ibérica, S. A. — Tormes, 19. 7.108. — 15.000 pesetas.
Casilleros Postales, S. A. — Alcalá, 45. 7.109. — 15.000 pesetas.
Ragar, S. A. — Víctor Pradera, 32. — 7.110. — 18.612 pesetas.
Construcciones Electro Aeronáuticas, Sociedad Anónima. — Clara del Rey, 79. 7.112. — 10.000 pesetas.
Alvarez Castellanos, S. A. — Avenida José Antonio, 49. — 7.114. — 15.000 pesetas.
Transportes Intercontinentales, S. A. — Juan Bravo, 44. — 7.116. — 15.000 pesetas.
Motobsa, S. L. — Duque de Sesto, 5. 7.118. — 2.000 pesetas.
Vidal Larondégui, S. A. — Alcalá, 203-107. — 7.120. — 15.000 pesetas.
Dacar, S. A. — Medinaceli, 17. — 7.121. 15.000 pesetas.
Constructora Norta, S. A. — Alcalá, número 40. — 7.122. — 15.000 pesetas.
Urbanizadora Hebrón, S. A. — Alcalá, número 40. — 7.123. — 15.000 pesetas.
Urbanizaciones Vistalegre, S. A. — Alcalá, 40. — 7.124. — 15.000 pesetas.
Las Euras, S. A. — Alcalá, 40. — 7.125. 15.000 pesetas.
Cía. Americana de Construcciones, Sociedad Anónima. — Alcalá, 40. — 7.126. 15.000 pesetas.
Alimentación Dirigida, S. A. — Silva, número 23. — 7.127. — 15.000 pesetas.
Hierros, S. L. — Teniente Coronel Noreña, 10. — 7.132. — 15.000 pesetas.
Hiero y Metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada. — Pironia, 8. — 7.133. 15.000 pesetas.
Comercial Covadonga, S. L. — Lista, número 67. — 7.135. — 15.000 pesetas.
Paratesa, S. L. — Martínez Campos, 7. 7.138. — 15.000 pesetas.
Histograf, S. L. — Montero, 36. — 7.139. 15.000 pesetas.
Editora Latina, S. A. — Virgen de Nuria, 15. — 7.140. — 15.000 pesetas.
Cinematográfica Hispánica, S. A. — Padilla, 9. — 7.562. — 22.050 pesetas.
Comercial de Conductores Eléctricos. — Academia, 5. — 7.567. — 15.000 pesetas.
Cables y Redes Eléctricas, S. A. — Alcalá, 30. — 7.568. — 15.000 pesetas.
Fabricantes Abonos Compuestos Orgánicos, S. A. — Núñez de Balboa, 82. — 7.569. — 15.000 pesetas.
Habitat, S. A. — Paseo Pintor Rosales, número 60. — 7.570. — 15.000 pesetas.
Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, S. A. — Plomo, 3. — 7.572. — 15.000 pesetas.
Inmobiliaria América, S. A. — Sancho Dávila, 1. — 7.573. — 15.000 pesetas.
Ital Productos, S. A. — Modesto Lafuente, 47. — 7.574. — 15.000 pesetas.
Espartuca, S. A. — Alcalá, 32. — 7.576. 15.000 pesetas.
General Industrial Española, S. A. — Barquillo, 10. — 7.577. — 4.000 pesetas.
Cía. Española de Tasas Eléctricas, Sociedad Anónima. — Abada, 2. — 7.578. 15.000 pesetas.
Aluparkk, S. A. — Pasaje Romero, 4. — 7.579. — 15.000 pesetas.
Inmobiliaria Punta Crullera, S. A. — Glorieta San Bernardo, 4. — 7.580. — 10.000 pesetas.
Exportaciones de España, S. A. — Marqués de Leganés, 7. — 7.581. — 15.000 pesetas.

Productos Españoles y Extranjeros, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 66. — 7.582. — 15.000 pesetas.

Urbagro, S. A. — Montera, 25 y 27. — 7.583. — 15.000 pesetas.

Cía. Hispano Italiana Comercio Exterior. — General Oráa, 50. — 7.584. — 15.000 pesetas.

Marítima Neptum, S. A. — Avenida José Antonio, 86. — 6.585. — 2.000 pesetas.

Macovi, S. A. — Víctor Pradera, 68. 7.587. — 3.000 pesetas.

Fusmar, S. L. — Sancho Dávila, 15. — 7.588. — 15.000 pesetas.

Técnica Financiera, S. A. — Marceliano Santamaría, 11. — 7.589. — 15.000 pesetas.

Materias Petrolíferas, S. A. — Caballero de Gracia, 32. — 7.590. — 15.000 pesetas.

Agroforestal, S. A. — Víctor Pradera, número 32. — 7.591. — 15.000 pesetas.

Express Ray, S. A. — San Bernardo, número 99. — 7.592. — 6.000 pesetas.

Camor, S. L. — Doctor Esquerdo, 239. 7.594. — 15.000 pesetas.

Mosaicos Perales, S. R. C. — Llaneros, número 15. — 7.595. — 46.500 pesetas.

Super Plast, S. A. — Recoletos, 13. — 7.596. — 4.000 pesetas.

Cotema, S. L. — Virgen de Nuria, 11. 7.598. — 15.000 pesetas.

Naviera Ecuatorial, S. A. — Pablo Aranda, 14. — 7.603. — 15.000 pesetas.

Aguila Films, S. A. — Plaza España, 2. 7.610. — 65.250 pesetas.

Nulisán, S. A. — Ferraz, 43. — 7.615. 15.000 pesetas.

General Siderúrgica Madrileña, S. L. — Amparo Usera, 9. — 7.617. — 15.000 pesetas.

Dirpe, S. L. — Avenida José Antonio, número 68. — 7.618. — 15.000 pesetas.

Inmobiliaria Udeca, S. A. — Ferraz, 56. 7.619. — 4.000 pesetas.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.746)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por la firma "Philips Ibérica, S. A. E.", adjudicataria del suministro e instalación de un microscopio electrónico EM 300S en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza en 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—929) (O.—77.225)

AYUNTAMIENTOS

SOTO DEL REAL

El Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Soto del Real, 8 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—813) (O.—77.143)

TORRELODONES

La documentación de rectificación del Padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1968, se expone al público durante quince días a los fines de reclamaciones pertinentes.

Torrelotones, 1 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—814) (X.—5.246)

VILLAR DEL OLMO

Queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1968, para oír reclamaciones.

Villar del Olmo, a 6 de febrero de 1969. El Alcalde, Jaime Toledo.
(G. C.—815) (X.—5.247)

VILLALBILLA

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse, por escrito, ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Igualmente, por igual tiempo y a iguales efectos, se hallan expuestas al público las ordenanzas aprobadas por este Ayuntamiento para la percepción de cuotas procedentes del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio.

Villalbilla, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—816) (O.—77.144)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, reflejada al 31 de diciembre de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 6 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—817) (X.—5.248)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se hace público que los aspirantes admitidos para cubrir la plaza vacante de Alguacil son los siguientes:

Admitidos: Don José Antonio Benito Martín y don Alejandro Baonza Brandín. Excluidos: Ninguno.

Contra esta resolución pueden formularse reclamaciones por plazo de quince días hábiles.

San Agustín del Guadalix, 7 de febrero de 1969.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—818) (O.—77.145)

SOTO DEL REAL

Autorizados por el Ministerio de la Gobernación para enajenar en pública subasta el solar municipal denominado "Solar de Concejo" y conocido por "El Mesón", de una superficie de 699,25 metros cuadrados, y aprobado por el pleno de esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir en la subasta, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Soto del Real, 8 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—819) (O.—77.146)

ALCALA DE HENARES

Quedan expuestos al público, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio y durante quince días, los padrones de Riqueza Rústica y Urbana, a efectos de reclamaciones, en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento y hora de diez a trece.

Alcalá de Henares, 7 de febrero de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—821) (X.—5.249)

EL ESCORIAL

En cumplimiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

El Escorial, a 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel Díaz Arias.
(G. C.—822) (O.—77.147)

GASCONES

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse, por escrito, ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Gascones, 8 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—823) (O.—77.148)

MANZANARES EL REAL

A los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reses Mostrencas, de 24-4-1905, se hace saber que en este Ayuntamiento se encuentran depositadas, a disposición de quien acredite ser su dueño, los siguientes caballos:

Yegua de unos diez años, capa castaña, menos de la marca, con la letra H en la nalga derecha, sin herrar; caballo de unos ocho años, capa blanca, herrado de las cuatro extremidades; potro dos años, capa pelicana, con crin larga; potra tres años, capa castaña, calzada de pata derecha; caballo tres años, estrellado en la frente, capa alazán, y potro de un año, capa castaña.

Si pasados quince días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no apareciera su dueño, se procederá a la subasta de los mismos en esta Casa Ayuntamiento, por el sistema de pujas a la llana.

Manzanares el Real, a 7 de febrero de 1969.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—824) (X.—5.250)

MOSTOLES

Doña Catalina González Sánchez solicita autorización para instalar un local de venta de comestibles al por menor en la Colonia de San Javier, bloque segundo, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 6 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—825) (O.—77.149)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, el Presupuesto municipal ordinario para el año 1969, se expone al público por término de quince días hábiles (art. 682-1 ley Régimen Local), al objeto de oír reclamaciones, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda (art. 683 de la antes citada Ley).

Miraflores de la Sierra, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—826) (O.—77.150)

Se halla expuesto al público por plazo de quince días naturales, en Secretaría municipal, la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968 (arts. 103-104 del Reglamento de Población).

Miraflores de la Sierra, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—826 bis) (X.—5.254)

PUEBLA DE LA SIERRA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Puebla de la Sierra, a 4 de febrero de 1969.—El Alcalde, Tomás Fernández Martín.
(G. C.—827) (O.—77.151)

REDUEÑA

Se halla terminada y expuesta al público durante quince días, en la Secretaría

municipal, la rectificación del Padrón de habitantes de este término, con relación al día 31 de diciembre de 1968.

Redueña, a 7 de febrero de 1969.—El Alcalde, P. D.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—828) (X.—5.251)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Antonio Fernández Martín solicita autorización para instalar un taller de reparación de calzados en la calle Mayor, número 41.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre V.
(G. C.—829) (O.—77.152)

Don Manuel Alonso de la Torre solicita autorización para instalar una ferretería - electricidad - fotocopias en la calle de Postas, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre V.
(G. C.—830) (O.—77.153)

LA SERNA DEL MONTE

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

La Serna del Monte, a 7 de febrero de 1969.—El Alcalde, A. Alvarez.
(G. C.—831) (O.—77.154)

TIELMES

Para su examen queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales pueden hacerse las reclamaciones que crean oportunas, y en Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, verificada el 31 de diciembre de 1968.

Tielmes, a 7 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—832) (X.—5.252)

TITULCIA

Confeccionada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de 1965, referida al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Titulcia, a 6 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—833) (X.—5.253)

TORREJON DE LA CALZADA

Quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los documentos siguientes: Presupuesto ordinario para el año de 1969.

Ordenanza de licencia de obras. Rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Torrejón de la Calzada, a 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.
(G. C.—834) (O.—77.155)

VALDILECHA

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término p

drán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio periodo de exposición.

Valdelecha, 8 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—835) (O.—77.156)

MORALZARZAL

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, la rectificación del Padrón municipal de habitantes referida a 31 de diciembre de 1968, a efectos de oír reclamaciones.

Moralzarzal, a 6 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—806) (X.—5.244)

ALCOBENDAS

Don Eugenio C. Rodríguez Herrero, por "Fermo, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de industria de derivados lácteos y aprovechamientos agropecuarios, en el camino de Valdelatas, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, cuarta, de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcobendas, a 1.º de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—861) (O.—77.172)

ALPEDRETE

Don Fausto Fernández Alfonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1967, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Alpedrete, a 31 de diciembre de 1968. El Presidente de la Corporación, Fausto Fernández.
(G. C.—862) (O.—77.173)

CIEMPOZUELOS

Licitación pública

Objeto: Subasta de pavimentación, con riegos asfáltico, de la calle de Queipo de Llano.

Tipo: 333.898,84 pesetas.

Plazo: Dos meses para la ejecución de las obras, contados desde el comienzo de las mismas, y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención de Fondos.

Garantía provisional: 13.355,95 pesetas.

Definitiva: 20.033,91 pesetas. Conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, todos los días laborables, desde las once horas de la mañana hasta las trece horas de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y cuyas proposiciones serán a la baja, estando dicho expediente para ser examinado durante dicho plazo.

Apertura de plicas: Tendrán lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyectos a regir en la subasta de las obras de pavimentación, con riegos asfáltico, en la calle de Queipo de Llano, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una

baja (en letra y número) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Ciempozuelos, a 8 de febrero de 1969.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—863) (O.—77.174)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas a Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Colmenar Viejo, 8 de febrero de 1969.
El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.
(G. C.—864) (O.—77.175)

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender las obras de construcción de una piscina municipal (primera fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Colmenar Viejo, a 8 de febrero de 1969.
El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.
(G. C.—865) (O.—77.176)

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender las obras de ampliación del Mercado de Abastos (primera fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Colmenar Viejo, a 8 de febrero de 1969.
El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.
(G. C.—866) (O.—77.177)

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa la modificación de las Ordenanzas de licencias para obras y la relativa a puestos casetas, barracas o casetas de ventas en la vía pública, y la prórroga de las restantes vigentes, para que rijan durante el ejercicio 1969 y sucesivos, se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas, contra las mismas, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Colmenar Viejo, 8 de febrero de 1969.
El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.
(G. C.—867) (X.—5.255)

CHINCHÓN

En sesión plenaria del día 31 de enero de 1969 fué aprobado inicialmente el Plan Parcial de la primera fase, rectificado, de Ordenación Urbana "Las Cubillas, S. A.", en este término municipal.

De conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete el Plan Parcial citado al trámite de información pública; pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal, durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones y reclamaciones pertinentes, en el indicado plazo y ante la Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chinchón, 7 de febrero de 1969. — El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.
(G. C.—868) (O.—77.178)

NAVALCARNERO

Por don Francisco García Casas se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas que tiene constituidas como adjudicatario de las dos siguientes subastas: 6.110 pesetas por los pastos de invierno y primavera de la segunda mitad de la dehesa "Mari-Martín".

1.000 pesetas por la rastrojera de la primera mitad de la citada dehesa.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose formular en el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones oportunas.

Navalcarnero, 7 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—869) (O.—77.179)

Para general conocimiento se hace público que, practicados los trabajos de la rectificación del Padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 7 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—870) (X.—5.256)

LAS ROZAS DE MADRID

Dofia María del Carmen Salas Ruiz solicita autorización para instalar salón deportivo recreativo (futbolines y billares), en la calle de Hermanos San Juan, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 10 de febrero de 1969. — El Alcalde, Santiago de la Cruz.
(G. C.—871) (O.—77.180)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por parte de don Joaquín Pérez Jaraquemada se ha solicitado licencia para instalar un obrador de pastelería con despacho en la calle Fuente Nueva, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villaviciosa de Odón, a 10 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—874) (O.—77.181)

Por parte de don Clemente Fernández Fernández se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de tejas de cemento en el kilómetro 7 de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villaviciosa de Odón, a 17 de enero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—875) (O.—77.182)

ZARZALEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Zarzalejo, a 8 de febrero de 1969. — El Alcalde, Lorenzo Morillas.
(G. C.—876) (O.—77.183)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de doña Concepción Lozano Acosta, por sí y como madre del menor don Eduardo Javier Menéndez Lozano y don Alvaro Menéndez Lozano, como propietarios de la firma comercial "Herederos de Eduardo Menéndez, Almacén de Papel", contra la entidad "Estades, Artes Gráficas, S. A." y don Enrique Estades de la Fuente Martín y don Enrique Estades Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada al demandado don Enrique Estades de la Fuente y que ha sido objeto de tasación por el Perito Aparejador don José Martínez Ramírez.

Piso ático interior, letra D, situado en la planta de áticos de la casa número diez de la calle de Andrés Mellado, de Madrid. Está formado con muros y tabique de fábrica de ladrillo y resto de estructura de hormigón armado. Consta de hall, seis habitaciones vivideras, cuarto de baño, cocina, retrete y servicio, despensa y pasillo. Además le pertenece a este piso un cuarto trastero, situado en la planta de sótano del inmueble. Linda: al Norte, por donde tiene su entrada, con piso letra E de la misma planta y casa, con rellano de escalera y caja de ascensores; al Oeste, con piso letra B de igual planta del inmueble y patio centro lateral de la casa, al que abre seis huecos; al Sur, con medianería de la finca, que limita con resto del solar número seis, hoy casa número ocho de la calle de Andrés Mellado, y al Este, con patio abierto del inmueble sobre la cubierta del garaje, al que abre tres huecos, uno de ellos con voladizo. Su techo limita con la cubierta terraza, de baldosín catalán del inmueble, y el suelo, con la planta quinta de la casa. Comprende una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados y mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de tres enteros noventa ochenta y seis diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al tomo setecientos noventa y ocho, folio dos, finca número veintinueve mil ochocientos setenta y uno.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicho piso sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de seiscientos cuarenta y una mil seiscientos veinticinco pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.968)

Dos motores "Geal", de 10 HP.
 Dos depósitos de agua.
 Sistema de control eléctrico.
 Calefactores.
 Resistencias.
 Dos batidores de hierro.
 c) Equipo de soplado "M. S.", de diez litros:
 Máquina de soplado de diez litros.
 Máquina de extrusión, motor "Siemens", de 8 HP.
 Depósito; y
 Sistema de control eléctrico.
 d) Equipo de soplado "M. S.", de un litro, automático, con máquina de soplado "MGB-Safino":
 Cabezal.
 Máquina de extrusión.
 Cuadro termoregulador.
 Juego resistencias.
 Cuadro general de toma de corriente.
 e) Equipo de soplado "M. S.", de medio litro, con máquina de soplado "MGH 0,50 Safino", automática:
 Máquina de extrusión de sesenta y tres milímetros.
 Juego resistencias.
 Derivación agua y aire.
 Cuadro general de mármol para toma de corriente.
 f) Máquina extrusionadora de sesenta y tres milímetros, "Romar", accionada por un motor de 6 HP y depósito de agua destilada.
 g) Equipo de aire compuesto de:
 Compresor para doce atmósferas, marca "ABC".
 Motor "Comadran Riba", de 7,5 HP.
 Depósito para ochocientos litros.
 Presostato.
 Manómetro.
 Filtro, etc.
 Compresor motor de 10 HP.
 Depósito y presostato.
 Manómetro.
 Filtro, etc.
 h) Equipo troceado y triturado, marca "Famir":
 Motor "AEG", de 5,5 HP.
 Sierra circular.
 Trituradora, marca "Guix".
 Motor "AEG", de 10 HP.
 Dos juegos de carriles.
 Dos interruptores trifásicos de palanca; y
 Báscula para trescientos cincuenta kilogramos.
 i) Equipo de extrusión y granceado de cuarenta y cinco milímetros:
 Motor de 4 HP.
 Granceadora con motor de 1 HP; y
 Tren de estiraje.
 j) Equipo elevador con:
 Motor de 6 HP.
 Reductor.
 Bastidor soporte de subida.
 Cuadro de maniobras.
 Raíles elevación.
 k) Equipo taller mecánico:
 Torno, marca "Comesa", de mil quinientos milímetros entre puntos y 2 HP.
 Un taladro radial, marca "Maguisa", de veinte milímetros, con motor de 0,5 HP.
 Aparato de soldadura.
 Sierra mecánica.
 Ventilador fragua.
 l) Equipo elevador de agua y refrigerador compuesto de:
 Motobomba de 0,33 HP.
 Dos depósitos.
 Cuarenta metros de tubería.
 Cebador bomba.
 Grifos; y
 Llaves de paso.
 ll) Instalación de aire:
 De sesenta y dos metros de tubería.
 Tres manómetros; y
 Ocho llaves de bronce.
 m) Instalación de calefacción:
 De veintidós tubos infrarrojos de mil vatios; y
 Dos interruptores.
 n) Equipo transformador de energía eléctrica de 10KVA, 15.000 V 230/133, con la instalación completa y accesorios.
 ñ) Instalación taller mecánico:
 Con cinco interruptores trifásicos; y
 Tres estanterías.
 o) Maquinaria para tratamiento térmico de polietileno compuesto de:
 Bastidor de hierro con sus bombas, polea.
 p) Monocarril elevador con carro con sus piñones y ruedas.
 q) Equipo de intercomunicación compuesto de:

Un aparato emisor-radio, modelo 5 super, son tres receptores de pared.
 r) Repuestos de maquinaria para el equipo de soplado de ciento cincuenta litros, diez litros y un litro, consistentes en resistencias.
 s) Moldes de hierro fundido para soplado de diferentes capacidades, así como también otros sin mecanizar y dispositivos para moldes.
 t) Herramientas y utillajes de diferentes clases, medidas y formas.
 u) Mobiliario y material de oficina compuesto de:
 Una mesa de madera con tapa de cristal de dos metros por noventa centímetros.
 Otra mesa de madera con tapa de cristal de un metro cincuenta centímetros por ochenta centímetros.
 Una mesa tresillo de madera de cincuenta centímetros por noventa centímetros.
 Un armario metálico de un metro noventa y siete centímetros por un metro por cuarenta y tres centímetros.
 Un estante armario de madera, funcional, para gerencia.
 Tres sillones tresillo tapizados con tela.
 Dis sillones funcionales para mesas gerencia.
 Dos ficheros metálicos de sesenta y tres por treinta y nueve por treinta y dos centímetros.
 Un mesa metálicas de forma triangular (centro).
 Una mesa metálica, con dos cajones, de ochenta centímetros por un metro veinte centímetros por setenta y cinco centímetros.
 Otra mesa metálica, con cuatro cajones, de ochenta centímetros por un metro veinte centímetros por un metro setenta y cinco centímetros.
 Otra mesa metálica, con seis cajones, de un metro cincuenta centímetros por setenta y cinco centímetros por setenta y ocho centímetros.
 Un sillón metálico, giratorio, con brazos.
 Tres sillones metálicos fijos con brazos.
 Dos sillas giratorias, metálicas.
 Dos lámparas de pantalla, gerencia.
 Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon, de ciento cuarenta espacios, número 563173.
 Otra máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon, de ciento cuarenta espacios, número 627209.
 Otra máquina de escribir, marca "Erika", número 263.
 Otra máquina de escribir, marca "Erika", número 111.
 Dos mesas, marca "Involca", para máquina de escribir.
 Una máquina sumadora, marca "Sunco", número G33290.
 Un mostrador de madera, forrado de plástico, de seis metros setenta centímetros por cuarenta y cinco centímetros.
 Una estantería muestrario de uno ochenta y seis por uno cincuenta y ocho metros, de madera.
 Ocho persianas, marca "Gradulux", de tres por uno veinte metros, aproximadamente.
 Tres papeleras.
 Tres cestas de alambre para cartas.
 Dos tinteros de mesa.
 Dos máquinas de grapas, tipo tenaza.
 Un taladro.
 Un soporte para sellos de caucho metálico.
 Una caja de hierro pequeña para tesorería.
 Una mesa escritorio metálica de uno veinticinco por uno setenta y cinco metros, con tapa de cristal.
 v) Materia prima, consistente en cuatrocientos kilos de polietileno en material recuperado.
 x) Mercancía manufacturada:
 Cien bidones plásticos.
 Mil bidones de plástico.
 Ciento cincuenta bidones de plástico.
 Quinientos bidones de plástico.
 Todos rectangulares y de la siguiente capacidad en litros: dos, cinco, veinte y diez, respectivamente.
 Cincuenta garrafas de plástico, redondas, de cinco litros.
 Cien garrafas para ocho litros; y
 Cien garrafas plástico, para lavado, de cuatro litros.
 Segundo lote:
 Urbana. — Edificio destinado a usos industriales que consta de planta baja y

dos pisos, señalado con el número doscientos diez de la calle de Tomás A. Alonso, el que con sus dependencias secundarias, patio y terreno inherente forma una sola finca de la superficie general de cuatrocientos doce metros ochenta decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado unos doscientos noventa y tres metros cuadrados. Está sita en la parroquia de Goya, Municipio de Vigo, lugar de San Gregorio, y limita: al Norte, camino de San Gregorio a la playa; Sur, terreno de Manuel Suris, calle de Tomás A. Alonso, en longitud de cuatro metros, y terreno de herederos de Alejandro Fernández Serodio; Este, de Manuel Suris, y Oeste, de herederos de Alejandro Fernández Serodio y más de Purificación Montenegro.

Inscrita en el tomo doscientos cincuenta y tres de Vigo, sección tercera, folio diecinueve y el mismo vuelto, finca trece mil novecientos treinta y cinco, inscripciones primera y segunda.

Del informe valoración emitido por el Perito tasador, Ingeniero Industrial, aparece que la superficie es de cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado unos trescientos diez metros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente con el Juzgado de igual clase de Vigo, haciéndose constar:

Que salen a subasta en dos lotes, el primero de los bienes muebles y el segundo de los inmuebles, en las sumas de un millón ciento treinta y tres mil quinientas pesetas y dos millones ciento setenta y tres mil doscientas pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles se encuentran depositados en la propia fábrica de la demandada, sita en el número ciento noventa y cuatro de la calle de Tomás A. Alonso, en Vigo, donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que con todo detalle figuran debidamente descritos los bienes en el informe emitido y obrante en los presentes autos, que igualmente tienen a su disposición.

Que asimismo los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Vigo y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de Vigo, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.860)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre de don Luis Dávila Ponce de León y Blanes, contra don Manuel Cañete Ruiz, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada a dicho deudor:

Rústica. — Suerte de sacano procedente de la "Haza del Batatal", sita en el partido de Nagueles, en los llanos de su nombre,

en término municipal de Marbella, con una extensión superficial de una hectárea ochenta áreas, Linda: al Norte, con camino de servidumbre que la separa de las tierras de don Miguel Caracuel Vázquez; al Sur y Este, con otras del cortijo de Nagueles, de don Florián Eguinoa Barrena, y por el Oeste, con resto de la finca de que se segrega, que se reserva el señor Dávila Ponce de León.

La finca segregada es una franja de Norte a Sur, junto al lindero Este, con la anchura necesaria para que dé la cabida expresada.

Dicha finca ha sido tasada en nueve millones de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—54.984)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción del número 15 de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de diligencias preparatorias 6 de 1966, por conducción indebida de vehículo de motor, contra Lorenzo Becerra Alvarez, se saca a la venta en pública y tercera subasta

Un aparato de televisión, "Marconi", de 19 pulgadas.

Para cuyo acto se ha señalado el día 5 de marzo próximo en la Sala audiencia de dicho Juzgado, a las once de la mañana, en las siguientes condiciones:

Primera. Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, a la hora señalada, el diez por ciento en efectivo metálico de la suma de nueve mil pesetas que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta. Que el aparato embargado se encuentra en poder del penado Lorenzo Becerra Alvarez, en su domicilio de la calle de Navalmoral de la Mata, número cinco, primero B.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.361)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, instados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de "El Motor Nacional, S. A.", contra don

Emilio Fayos Peiró, con domicilio en esta capital, y en dichos autos por providencia de este día se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Super-Saeta, matrícula M-529.782, basculante, con cabina metálica, tasado en cien mil pesetas.

Otro camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, matrícula M-549.361, tasado en cien mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día siete de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los expresados camiones se hallan aparcados en la calle Julián Camarilla, frente a una fábrica de gaseosa "La Casera".

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.973)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Roelaine Española, S. A.", representada por el Procurador señor Murga, contra "Defensa Antigás, S. A.", representada por el Procurador señor Arduara, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un torno al aire, marca "Camma", semi-automático, con motor de 2 HP, acoplado, funcionando.

Un torno de la marca "Teixido", semi-automático, con motor de 2 HP, número 264.150, en estado de medio uso.

Una limadora, marca "Rile", modelo anticuado, de setecientos milímetros, en curso máximo, de 3 HP.

Tres prensas de vapor, una sin marca y dos de los talleres "Oliiva Artes, S. A.", de Barcelona, de cuatro platos, de quinientos setenta por quinientos setenta, de 5 HP, modelos muy antiguos y usados.

Tres prensas de estampar E. P. 5, 6 y 7, de la marca "Karl Nusell", de ciento veinticinco mil kilogramos cada una, números de fabricación 144156, 144155 y 144154, funcionando y en estado de medio uso.

Una máquina serradora de metales, marca "Champion", con motor acoplado de 1 HP, totalmente cubierto.

Cuatro tornos de la marca "Cumbre", de un metro entre puntos, los cuatro con motores acoplados de 2 HP y con las siguientes numeraciones: 41660, 41657, 41813 y 126354.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea, la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Mariano Núñez González,

en la fábrica de la entidad "Defensa Antigás", en Segovia, carretera de La Granja, sin número.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.972)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en la Sección Segunda del juicio universal de quiebra de don Fernando Ráez Peñalver, se acuerda sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra del remate celebrado, los siguientes bienes:

Piso quinto, letra D, del paseo de Extremadura, número ciento cincuenta y nueve, de esta capital, de cincuenta y un metros cuadrados, compuesto de un pequeño hall, con un pasillo de distribución que facilita el acceso a un salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño completo. Además y aparte de la superficie referida tiene una terraza a patio interior de catorce con cuarenta y seis metros cuadrados.

Un lote de muebles y enseres que se encuentran en los indicados pisos y en el que ya ha sido rematado, sito en Fernán González, número cincuenta y ocho, consistente en: sillones, lámparas, espejos, dormitorios, etc., cuyos detalles se encuentra en Secretaría a disposición de los postores.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para el piso que comprende el primer lote, doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Para el segundo lote, que comprende los muebles, treinta y tres mil quinientas pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Quinta

El citado piso no se halla inscrito a nombre del quebrado en el Registro de la Propiedad, por haber sido adquirido mediante contrato privado, habiendo satisfecho el importe del mismo la Sindicatura de este juicio, quedando a disposición de los postores en Secretaría los autos y antecedentes relativos a dicho inmueble.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.970)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Marcelino Jiménez Belinchón, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho

días, de los bienes embargados al demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, el día cinco de marzo próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca "Barreiros", Super-Azor, carga máxima de diez mil kilos, con caja metálica, matrícula M-448.112, que se encuentra en la actualidad en Yebrá (Guadalajara), tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Total, ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.971)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de esta capital,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad "Campomec, S. A.", representada por el Procurador señor Puig-Pérez de Inestrosa, contra don Juan Bertoméu Lobell, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, de los bienes embargados al demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, el día seis de marzo próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un tractor, marca "Fiat-Viava", tipo 211-R, modelo Viñedo, motor número 75.282, tasado en ochenta y tres mil pesetas.

Total, ochenta y tres mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.957)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número cuatrocientos diez de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de don Gregorio Negro del Olmo, contra don Carlos Deisenhammer Wagner, en reclamación de sesenta mil pesetas de principal, más quince mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería y pastelería en la calle de Ricardo Ortiz, número cincuenta y uno.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo de la misma la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar:

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo; y

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo el deudor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.969)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de instrucción número veintinueve de esta capital,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita ejecutoria dimanante de sumario número 411 de 1967, sobre hurtos, contra José Luis Guerrero Soler, en la que por providencia del día de la fecha ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, los objetos intervenidos que a continuación se describen:

Un reloj de pulsera, marca "Diantus", con su collar.

Y un par de gafas de sol. Tasado todo pericialmente en la cantidad de mil quinientas cincuenta pesetas.

Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.362)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

J A E N

Baltasar Lara Medel, natural de Ubeda provincia de Jaén, hijo de Angel y de María, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, de estatura 1,720 m., a quien se le instruye expediente judicial número 508/68, por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Fajardo Martín, Comandante de Ingenieros Juez instructor del citado expediente, en la Caja de Recluta núm. 941, de Jaén bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaén, a 4 de febrero de 1969. — El Comandante Juez instructor, Antonio Fajardo Martín.

(G. C.—723) (B.—564)